



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2014.-

VISTO:

La Resolución C.S. N° 73/13 por la que se crea la carrera de Medicina en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.

La nota entrada a FCN. N° 3935/14, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que se debe adecuar el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina en función de los estándares establecidos en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1314/07.

Que es necesario aumentar la carga horaria del Ciclo de Formación Básico-Clinico tendiente a favorecer la transición de la educación media a la universitaria.

Que cuenta con el aval del Director de la carrera.

Que el tema fue tratado en la II sesión extraordinaria de este Cuerpo el 25 de noviembre y aprobado por unanimidad.

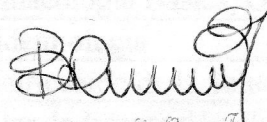
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

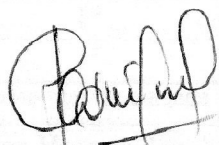
Art. 1°) Adecuar el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina a los estándares establecidos por la Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1314/07, según el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Elévese la presente resolución al Consejo Superior de la UNPSJB para su aprobación.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 615/14.-


Dra. Barbara Lisa Paster Torrealba
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Monica Liliana Freito
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Asignatura	Periodo de Cursada	Carga horaria
Primer Año		
1. Matemática	1°	100
2. Biofísica	1°	100
3. Comprensión de textos	1°	90
4. Biología	1°	100
5. Investigación en Salud y Bioética	2°	70
6. Bioquímica General	2°	90
7. Anatomía Funcional	2°	140
8. Histología y Embriología	2°	120
Carga Horaria Total		810
Segundo Año		
9. Fisiología	1°	120
10. Bioquímica Metabólica	1°	100
11. Ciencias Sociales y Medicina	1°	40
12. Microbiología	1°	80
13. Inmunología	2°	50
14. Genética	2°	50
15. Salud de la Comunidad	2°	40
16. Neurociencia	2°	150
Carga Horaria Total		630
Tercer Año		
17. Patología	A	150
18. Semiología	A	280
19. Farmacología Básica, General y Farmacodinamia	A	120
20. Epidemiología	1°	50
21. Planificación de la Salud	1°	30
22. Taller de Integración Vertical	Ultimo mes de cursada	96
Carga Horaria Total		726

Cuarto Año

23. Clínica Medica I	A	280
24. Pediatría I	A	60
25. Cirugía I	A	160
26. Toxicología	1°	20
27. Promoción de la Salud	1°	20
28. Obstetricia	1°	20
29. Emergentología	2°	60
30. Salud Pública I	2°	40
Carga Horaria Total		660

Quinto Año

31. Clínica Médica II	A	380
32. Cirugía II	A	80
33. Pediatría II	A	80
34. Ginecología	1°	80
35. Deontología	2°	20
36. Salud Publica II	2°	40
Carga Horaria Total		680
Trabajo de Campo		256
Actividades de Investigación y Extensión		140
Ciclo de Formación Básico-clínico		3902
Actividades electivas		200
Practica Final Obligatoria		1600
Total		5702